

La separación de poderes del Estado frente al hiperpresidencialismo: nuevo rol del gobierno salvadoreño

The separation of State powers in the face of hyper-presidentialism: new role of the Salvadoran government

Odaly Lissette SÁNCHEZ DE RODRÍGUEZ*

RESUMEN: El artículo se basa en el estudio de la importancia de la separación de poderes y los controles interorgánicos establecidos en la Constitución de la República de El Salvador para el manejo del Estado, frente a figuras como el hiperpresidencialismo, que rompen estos controles por el empleo unipersonal de las decisiones. Para presentar este estudio, se inicia con un esbozo de la corrupción en el Estado salvadoreño que da el punto de partida para el desencanto de los partidos tradicionales y el surgimiento de figuras presidenciales populares como es el caso del presidente Nayib Bukele, siguiendo con el estudio de los controles de los poderes del Estado como herramientas que limitan el poder y que son necesarias para la discusión de las decisiones y el buen manejo de los recursos,

* Máster en Ciencia Política y Gestión Pública y licenciada en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. Abogada y Notaria de la República de El Salvador. Desempeña funciones como Coordinadora de la Unidad de Investigación en la misma facultad y ejerce como Editora de la Revista Derecho. Asimismo, es miembro del comité editorial de la Revista Relaciones Internacionales de la misma institución universitaria. ORCID ID: <<https://orcid.org/0009-0003-9046-9346>>. Contacto: <odaly.sanchez@ues.edu.sv>. Fecha de recepción: 18/04/2024. Fecha de aprobación: 09/08/2024.

sin dejar a un lado la necesidad de evaluar cómo y con qué fines se utilicen dichas herramientas. También, se analiza la otra arista a los controles, que es la libre gestión de las decisiones gubernamentales, al tener un control pleno del Estado, donde una Asamblea Legislativa es anuente y no ejerce la función de debate. Para finalizar, se presenta un análisis de la figura del hiperpresidencialismo en el contexto salvadoreño y los retos a futuro del contexto político actual.

PALABRAS CLAVE: hiperpresidencialismo; órganos del estado; controles interorgánicos; gobierno salvadoreño; corrupción.

ABSTRACT: The article is based on the study of the importance of the separation of powers and the interorganic controls established in the Constitution of the Republic of El Salvador for the management of the State, as opposed to figures such as hyper-presidentialism, which break these controls by the unipersonal management of decisions. In order to present this study, an outline about corruption in the Salvadoran State is presented, that gives the starting point for the disenchantment of traditional parties and the emergence of popular presidential figures such as President Nayib Bukele, following with the study of the controls of the powers of the State as tools that limit power and that are necessary for the discussion of decisions and good management, depending on how and for what purposes these tools are used. It also analyzes the other side of controls, which is the free management of governmental decisions, by having full control of the State, where a Legislative Assembly is compliant and does not exercise the function of debate. Finally, an analysis of the figure of hyper-presidentialism in the Salvadoran context and the future challenges of the current political context is presented.

KEYWORDS: hyper-presidentialism; state organs; inter-organic controls; Salvadoran government; corruption.

I. INTRODUCCIÓN

Es de sumo interés entender los nuevos roles de los órganos del Estado que se construyen dentro de una nación, y es que El Salvador, ahora en día, es un país que está siendo visto por el mundo, ya no de manera tan negativa como lo era hace unos años por los altos índices de violencia, sino todo lo contrario. Por ende, surgen las preguntas en la palestra internacional acerca de ¿Qué está sucediendo? ¿Quién es Nayib Bukele? ¿Son positivos o negativos los cambios? La realidad es que, para los salvadoreños desde el año 2019, se dieron una serie de cambios políticos drásticos; por ejemplo, la ruptura de la polarización partidaria en la sociedad, una sociedad que estaba dividida políticamente entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante FMLN), partidos que tenían un control territorial ganado por años y que se veía irrompible, ya que su permanencia en el poder se reflejaba con el apoyo de la población, además del control estatal de las instituciones públicas.

Sin embargo, después de más de 30 años en los cuales estos partidos gobernaron, surge de manera generalizada un descontento en la población, que se cuestionaba el actuar de los partidos tradicionales y los altos grados de corrupción de las personas que ejercían cargos en el gobierno, y es que casos emblemáticos saltaban a la luz pública a nivel nacional e internacional. Es desde las mismas filas del FMLN que venía surgiendo una figura política llamativa, joven y con compromisos que, a nivel mediático, se veían cumplir; por ello, la presidencia de Bukele se mostró ante la población como una rotunda negativa a la llamada “vieja política” y que desencadenó una victoria presidencial inesperada, esta figura política logro desligarse y ser rechazado por su mismo partido, con el cual inició y con el que mantenía una franca guerra mediática.

Es así que, hoy en día, el presidente Bukele obtiene para el año 2024 su segundo mandato, siendo cuestionable su reelección entre las figuras que consideran que si era posible y las que no. Sin embargo, obviando dicho trámite constitucional, muy cuestionable entre los académicos de la nación, ha sido reelegido, mostrando que la población está votando por la figura presidencial y no por un partido político, sumado al hecho que a nivel local no se ha obtenido una victoria rotunda del partido Nuevas Ideas, mostrando que la población votó también por las personas postulantes, no solo por el partido, pero aun así logra la mayoría de diputados en la Asamblea Legislativa y en los puestos municipales.

II. DESARROLLO

A) LA CORRUPCIÓN COMO PROBLEMA POLÍTICO

La realidad que posibilita cambios políticos drásticos, como en el caso de El Salvador, es esa constante lucha contra los actos de corrupción, pues frases como: *“Ahora que roben estos”* o *“Que sigan robando los mismos”* son comunes en la jerga salvadoreña al hacer referencia a los políticos, pues desde los Acuerdos de Paz, cada uno de los gobiernos han sido cuestionados por la población por trabajar para un sector privilegiado o velar únicamente por la empresa privada, hasta gobiernos de corte de izquierda que se vendían con un lema socialista y que terminaron siendo cuestionados por el mal manejo de los fondos públicos y graves actos de corrupción.¹

¹ “El Salvador envía a juicio a Funes por lavado de dinero – DW – 24/02/2023”, *dw.com*, accedido 16 de abril de 2024, consultado en: <<https://www.dw.com/es/el-salvador-env%C3%ADa-a-juicio-a-mauricio-funes-por-lavado-de-dinero/a-64805856>>.

Los orígenes de la palabra corrupción vienen del verbo *corrumper*, “que significa echar a perder, descomponer, destruir, pervertir”.² Esto lleva a la idea que el fin inicial para lo que algo estaba destinado se distorsionó en el camino, “se descompuso”, no logrando sus objetivos, sino que desvirtuando su naturaleza; y es que en el caso del ámbito político, los gobernantes son elegidos como representantes del pueblo, a los cuales se les brinda la confianza de administrar la cosa pública, entendiéndose que este cargo será manejado de la mejor manera, pues son puestos de servicio que requieren un alto compromiso de transparencia y la utilización de fondos para los fines requeridos y no personales.

En el ámbito político, la corrupción ha favorecido el crecimiento de la inestabilidad institucional y el persistente desgaste de las relaciones tanto entre individuos como entre instituciones y Estados. La pérdida de legitimidad política que experimentan muchos gobiernos, la polarización del poder, la ineficiencia burocrática, etc., son algunos de los problemas políticos que se atribuyen a la acción de la corrupción.³

Para el año 2019, cuando el presidente Nayib Bukele llega a la presidencia, los índices de corrupción en el país eran alarmantes, pues para el Índice de Percepción de la Corrupción de ese año, El Salvador ocupaba el puesto 113 de 180 países verificados, teniendo un puntaje de 34 de 100, mostrándose como un país altamente corrupto para su población, y que esta se encontraba mayormente enfocada en el sector público.⁴

² ESTÉVEZ, “Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social”, *Revista Venezolana de Gerencia* 10, núm. 29, enero de 2005, p.45.

³ *Ibidem*.

⁴ Transparency International, *Índice de percepción de la corrupción 2019* (Transparency International, 2020), consultado en: <https://images.transparencycdn.org/images/2019_CPI_Report_ES.pdf>.

Es en ese sentido, que se dan casos emblemáticos, como se menciona al inicio, es que tres expresidentes del país han sido acusados de actos de corrupción, dos de ellos de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y uno del FMLN: Francisco Flores (1999-2004), Elías Antonio Saca (2004-2009) y Mauricio Funes (2009-2014), siendo estos la cabeza del Estado en sus gestiones y los reflejos de la corrupción de estos gobiernos, manifestando ante la población que no importaba el partido, pues ambos eran vinculados a índices alarmantes de actos de corrupción. Para la población era claro que ambos partidos se atacaban mediáticamente pero que, independientemente de ello, se tenían indicios de malos manejos al interior del Estado, pues los medios de comunicación exponían pruebas de ambos bandos, acrecentando el nivel de desconfianza en los mismos y ensuciándolos cada vez más.⁵

A partir de estos desencantos políticos de expresidentes y funcionarios públicos ligados al saqueo del dinero del Estado, actos arbitrarios, lavado de dinero, entre otros, se genera en la población salvadoreña el descontento a los partidos tradicionales; no obstante, el mismo presidente Bukele venía de las filas del FMLN, pero se logró vender como una figura nueva, fresca y joven que proponía romper con la vieja política,⁶ y es que incluso su candidatura trató de ser obstruida por estos partidos, los cuales querían evitar, a toda costa, que llegará al poder, impidiendo⁷ incluso la inscripción de su partido Nuevas Ideas. Sin embargo, a través del

⁵ “Expresidente de El Salvador es acusado por corrupción – DW – 26/07/2021”, accedido 16 de abril de 2024, consultado en: <<https://www.dw.com/es/expresidente-de-el-salvador-es-acusado-formalmente-por-corrupci%C3%B3n/a-58637932>>.

⁶ “Cómo un candidato “millennial, sin ideología ni un partido fuerte”, pudo derrotar a las principales fuerzas políticas de El Salvador”, *BBC News Mundo*, accedido 5 de abril de 2024, consultado en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47125262>>.

⁷ *El Salvador Times*, “TSE avala inscripción de Nuevas Ideas, pero no podrá participar en las elecciones de 2019”, *El Salvador Times*, 21 de agosto de 2018,

partido GANA (Gran Alianza por la Unidad Nacional), pudo utilizarlo como vehículo político para lograr la elección. Con este hecho, nada impidió su candidatura y el gane era inesperado para los políticos que tradicionalmente se veían fuertes, pero sorpresivamente el apoyo y crecimiento en redes sociales mostraba la alta ventaja de Bukele, lo que lo llevó a ganar la presidencia por primera vez⁸ en el año 2019.

B) LA SEPARACIÓN DE PODERES DEL ESTADO FRENTE A LA LIBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO

En la conformación del Estado salvadoreño, a partir de la Constitución como la norma fundamental que establece su estructura, específicamente en su artículo 86 inc. 2, expresa que los órganos fundamentales del gobierno son el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, colocándolos en la misma categoría, no estando uno sobre el otro, sino en un balance de poder; siendo el manejo de este dentro de las atribuciones y competencias que les son delegadas por parte de la Constitución y su normativa secundaria que depende de ella, dejando clara cada una de sus atribuciones y poderes de control intraorgánico.

El Salvador, como muchos países de América Latina, después de la guerra, sufre los embates de la polarización política, la cual cuenta con bandos claramente definidos que se enfrentan con ideologías e indumentaria política; es hasta el 2019 que se rompen los gobiernos de solo dos partidos políticos (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional “FMLN” y Alianza Republicana Nacionalista “ARENA”) que históricamente venían enfrentándose y en el que no se dilucidaba alguna forma de causar una ruptu-

consultado en: <<https://www.elsalvadortimes.com/articulo/politicos/tse-avala-inscripcion-nuevas-ideas/20180821082352047228.html>>.

⁸ “Bukele gana presidencia de El Salvador y pone fin a 30 años de bipartidismo | Reuters”, accedido 16 de abril de 2024, consultado en: <<https://www.reuters.com/article/idUSKCN1PT147/>>.

ra en el sistema político dando paso a que otro partido ganara las elecciones,⁹ debido a la polarización partidaria que regía el país; por ello, para ese año, con el cambio de mandato presidencial, es que se agudizaron más las tensiones de poder entre los tres órganos del Estado,¹⁰ pues el nuevo presidente no tenía la mayoría que lo apoyara en la Asamblea Legislativa, sino que estaba controlada por sus opositores.

Estas tensiones entre órganos cambiaron al retomar el presidente Bukele la mayoría de los diputados en las elecciones de Asamblea Legislativa de febrero de 2021, donde ya estaba inscrito el partido oficial “Nuevas Ideas”, el cual arrasó con un 66.46 % de los escaños obtenidos,¹¹ obteniendo 56 diputados, seguido por una oposición disminuida de diputados: 14 de ARENA, 5 de GANA, 4 del FMLN, 2 del PCN, 1 del PDC, 1 NT y 1 Vamos. Este nuevo panorama permitió al presidente controlar el Órgano Legislativo a su favor, no teniendo una oposición real y dando libertades a las peticiones hechas por el gobierno; otro punto importante, es que también se retomó el control del Órgano Judicial, pues la mayoría de cargos fueron reformados y en su mayoría anuentes al gobierno.

Este panorama puede ser visto desde diversas aristas: una visión puede ser anuente, pues de una oposición férrea que impedía el trabajo de la presidencia, se pasó a una bandera de libertad, que

⁹ “Nayib Bukele gana las elecciones presidenciales de El Salvador y rompe con 30 años de bipartidismo en el país”, *BBC News Mundo*, accedido 16 de abril de 2024, consultado en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47112059>>.

¹⁰ “Soldados en el Parlamento de El Salvador: cuáles son los motivos de la fuerte tensión entre el presidente Nayib Bukele y el Congreso”, *BBC News Mundo*, accedido 5 de abril de 2024, consultado en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51440009>>.

¹¹ CNN Español, “Concluye escrutinio en El Salvador: confirman triunfo de Nuevas Ideas”, *CNN*, 20 de marzo de 2021, consultado en: <<https://cnnespanol.cnn.com/2021/03/19/el-salvador-escrutinio-nuevas-ideas-orix/>>.

permitió que los programas del nuevo gobierno dieran a luz, se dieron reformas en materia de seguridad, préstamos para la gestión, un régimen de excepción, entre otros; por otro lado, existe otra visión que ve con ojo crítico esta anuencia en los órganos del Estado, pues el control de los mismos por la presidencia, augura una falta de fiscalización en sus actos, rompiendo con el equilibrio de poder y la posibilidad de evitar abusos en el ejercicio del mismo, sumado a la poca transparencia en la gestión de los fondos públicos.

Si bien es cierto que, para el año 2024, la población le dio un voto de confianza a la continuidad del trabajo del presidente Bukele mediante la reelección, la cual a pesar de ser criticada y puesta en duda su legalidad, es un gane contundente del gobierno actual, donde la percepción de tranquilidad y control de la delincuencia pesa más que los retos políticos o la pérdida de fiscalización de los órganos de gobierno. De ahí surge la pregunta ¿La población está dispuesta a ceder sus derechos a cambio de seguridad? Pues es real la nueva percepción de seguridad que viven los salvadoreños, donde el fenómeno de las pandillas ha sido disminuido, una situación que era insostenible en el país y que ningún gobierno había podido solucionar, a pesar de que ya había esfuerzos para contrarrestarlas, desde leyes de super mano dura,¹² hasta un pacto con las mismas pandillas, este último resultó en acuerdos “bajo la mesa” y que aún hoy en día los políticos que participaron, están siendo procesados penalmente.¹³

¹² Europa Press, “El Salvador-El Gobierno de Saca reajustará el plan “Super Mano Dura” para reducir la delincuencia” (Europa Press, 17 de enero de 2006), consultado en: <<https://www.europapress.es/internacional/noticia-salvador-gobierno-saca-reajustara-plan-super-mano-dura-reducir-delincuencia-20060117014921.html>>.

¹³ “Norman Quijano es condenado a 13 años y 4 meses de prisión por agrupaciones ilícitas y fraude electoral”, *La Prensa Gráfica*, 16 de abril de 2024, consultado en: <<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Norman-Quija->

Pero, ante este panorama: ¿para qué sirve la separación de poderes? En la división de poderes, surgen los llamados “frenos y contrapesos”, que se basan en que cada uno de los órganos cuenta con actividades en donde se relacionan para el trabajo del gobierno y, de esa manera, también se limitan (el poder limitando al poder), ya que surge un control entre ellos que permite dotar de mayor estabilidad al sistema político, estableciendo parámetros constitucionales que ayudan a una mayor representación en la toma de decisiones de la población, a través de sus representantes, y pueden frenar, a través de mecanismos constitucionales, las actuaciones que no sean legalmente correctas.

Los regímenes presidenciales latinoamericanos se fundaron originariamente en una versión del concepto de separación de poderes popularizada en el modelo de frenos y contrapesos de la Constitución de los Estados Unidos. A diferencia de un esquema de separación pura, que coloca en manos de distintos agentes el ejercicio de una función estatal específica, el modelo de frenos y contrapesos propone complementar la división formal de poderes con dos elementos adicionales. Por un lado, un sistema electoral que induzca en cada rama de gobierno una representación de intereses lo más diversa posible. Por otro, una distribución de poderes tal que permita a cada uno de los agentes estatales bloquear las decisiones de los otros, en ausencia de acuerdo entre ellos. La idea central de este mecanismo es mantener la separación mediante el equilibrio.¹⁴

Es así que este control entre órganos trata de evitar abusos de poder, buscando encontrar la mejor salida en caso de conflicto

no-es-condenado-a-13-anos-y-4-meses-de-prision-por-agrupaciones-ilicitas-y-fraude-electoral-20240416-0022.html>.

¹⁴ NEGRETTO, Gabriel L., “Diseño constitucional y separación de poderes en América Latina”, *Revista mexicana de sociología*, vol. 65, núm. 1, marzo de 2003, p. 41.

entre órganos, sabiendo que su accionar se encuentra respaldado por la Constitución. Por ende, se ve como uno de los beneficios del modelo de frenos y contrapesos el evitar el monopolio de poder por parte de una sola persona o partido, buscando mayores consensos para la toma de decisiones, esto debido a que los actores deben negociar muchas veces las posibles alternativas con sus opositores, mostrando la llamada democracia plural y cooperativa que se anhela en un buen gobierno.

Por otra parte, también el modelo conlleva crítica, como el bloqueo de las decisiones, pues regularmente estos frenos y contrapesos impiden el trabajo del gobierno, pues por intereses particulares y no de la población en general existe una oposición que limita la gestión gubernamental. Para llegar a consenso, en muchas ocasiones se reparten cuotas políticas dentro del gobierno o existen dilaciones innecesarias en cuestiones de importancia, pues los que tienen el poder para frenar el trabajo legislativo, por ejemplo, se convierten en grupos llaves¹⁵ que deben ser convencidos, comprados u obligados a aceptar decisiones, situación que desvirtúa la razón de ser de los límites entre órganos, pues no fueron pensados como el objetivo de atacar, sino de construir las mejores decisiones gubernamentales, respetando a todas las partes de la sociedad.

Cuando se habla de “ingobernabilidad” de los regímenes presidenciales, se tienen por lo general en mente las dilaciones, el dispendio de recursos y finalmente la parálisis legislativa a que puede conducir un régimen presidencial en una situación de gobierno dividido. Toda vez que actores con intereses divergentes controlan instituciones separadas con poder de veto, se elevan notablemente los costos de negociación, tanto para adoptar decisiones en general como para producir cambios legislativos en

¹⁵ Este termino hace referencia a que son los grupos políticos necesarios para habilitar la aprobación por ejemplo de una ley, del presupuesto, etc., siendo la llave para el logro de los fines políticos propuestos por un sector.

particular. Los costos de negociación son altos en primer lugar en materia de tiempo, porque el poder de veto de los distintos actores permite a estos últimos imponer retrasos y suspender negociaciones con el fin de forzar a los otros a aceptar sus propuestas o a hacer concesiones.¹⁶

El tema de la ingobernabilidad no es un problema ajeno a El Salvador, pues ha sido común que partidos pequeños se mueven entre acuerdos políticos a puerta cerrada para dar su voto o negarlo, volviendo la Asamblea Legislativa en un cuarto de guerra que impide la toma de decisiones. Al inicio del mandato presidencial de Bukele, no se tenía un apoyo legislativo, situación que llevo a choques entre poderes, dando paso al conflicto con la Asamblea Legislativa, donde incluso se llegó a cuestionamientos internacionales por la usurpación de poderes.¹⁷

Es a partir de este análisis donde se retoma la realidad de la limitación al poder y vienen preguntas como ¿Qué es más importante, la gobernabilidad y libre gestión de un gobierno o la existencia de frenos y contrapesos en el actuar de los poderes del Estado?

Las realidades latinoamericanas muestran que dar cartas abiertas a las gestiones presidenciales no ha resultado del todo bien, pues el hiperpresidencialismo, que a continuación se explicará, merma los otros poderes del Estado,¹⁸ puede dar a lugar a

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ “Crisis política en El Salvador por enfrentamiento entre presidente y Congreso”, *France 24*, 10 de febrero de 2020, consultado en: <<https://www.france24.com/es/20200210-crisis-pol%C3%ADtica-en-el-salvador-por-enfrentamiento-entre-presidente-y-congreso>>.

¹⁸ “Esta contextura de la democracia presidencialista, como se la denominó luego, acarrea una serie de inconvenientes que se alimentaban mutuamente. La independencia y legitimidad similar, convertida en pugna de poderes, y la rigidez, resultante del mandato fijo, conducían al bloqueo (o empate) entre el ejecutivo y el legislativo. Ambos rasgos (independencia y naturaleza del man-

actuaciones en contra de la democracia, pues es una sola persona la que toma las decisiones completas del Estado. Esta persona, si bien tiene una legitimidad popular, puede caer en errores en su gestión al no rendir cuentas. Por otro lado, el bloqueo constante y el impedir las propuestas en favor de la gobernabilidad, también puede resultar en falta de respuesta a las necesidades del pueblo, que culminen en el fracaso no solo de un gobierno, sino al país en general.

Por ello, la búsqueda del equilibrio del poder no puede ser un asunto tomado a la ligera y en el que se deba ceder tan rápido, ya que es importante que existan controles mínimos en los gobernantes, la fiscalización de los recursos y la transparencia en las gestiones que busca evitar errores y excesos que descontroten al Estado. Por ello, es necesaria la existencia de oposiciones sin intereses escondidos, pues el entender que los puestos políticos son de servicio, más allá de las ganancias personales y el peso de la representación popular debe ser ejercido con la mayor de las transparencias y éticas de trabajo, pues una decisión afecta a toda la nación y puede tener consecuencias en las generaciones venideras.

Es real que la población busca resultados, no entendiendo en su mayoría el manejo del Estado u obviándoles en favor de percibir las mejoras. En el caso salvadoreño, por el momento, a pesar de la falta de transparencia y los regímenes de excepción instaurados, pesa mucho más el combate a la violencia de las pandillas que aquejaba, ya que era un fenómeno que impactaba todas las áreas, desde la económica, turística, de seguridad, entre otros. La realidad es que las decisiones tomadas como favorables por el gobierno actual deberán pasar por el examen del tiempo ¿Cómo se logrará sostener el régimen de excepción? ¿Al no estar Nayib Bukele, es sostenible los “avances” del país? y ¿Cuál es el im-

dato) promovían una baja tendencia a la cooperación en un doble sentido”. OLLIER, María Matilde, “Más allá del presidencialismo y el parlamentarismo”, *Postdata*, núm. 11, abril de 2006, p. 224.

pacto en la economía de las decisiones presupuestarias tomadas? Por ejemplo, el uso de criptomonedas y cuestiones novedosas que pueden impactar positiva o negativamente a la población a futuro.

C) EL HIPERPRESIDENCIALISMO EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA DEMOCRACIA SALVADOREÑA

La figura del presidencialismo en las regiones latinoamericanas está enmarcada en la elección de los poderes del Estado, siendo el Órgano Ejecutivo y el Legislativo de manera directa y el Órgano Judicial por medio de la representación legislativa. Estos poderes del Estado suponen un equilibrio en su actuar en pos de la democracia, donde se ejercen controles efectivos en cada una de las funciones. Es así que tienen como características no solo la separación de poderes, sino la elección directa del presidente por el pueblo.¹⁹

El tipo de gobierno presidencialista latinoamericano...se caracteriza por ser un gobierno democrático representativo con un Ejecutivo monista donde un Presidente de la República elegido por sufragio universal directo es jefe de Estado y de gobierno, dirigiendo las relaciones internacionales y siendo jefe superior de las Fuerzas Armadas, además de participar como órgano colegislador en la formación de las leyes, disponiendo de derecho de veto suspensivo parcial, constituyéndose así en el órgano central del régimen político, donde los Ministros de Estado son sus colaboradores directos y ejecutores de la política presidencial. El Congreso o Parlamento, además de sus funciones de órgano colegislador, desarrolla la función de fiscalización de los actos del gobierno, como asimismo participa dando su acuerdo al presidente en el nombramiento de algunas altas autoridades públicas.

¹⁹ NOHLEN, Dieter, "El presidencialismo: análisis y diseños institucionales en su contexto", *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, núm. 6, diciembre de 2012.

El Poder Judicial es un órgano independiente e imparcial que administra justicia. Existe, asimismo, un sistema de control de constitucionalidad de los preceptos legales y otras normas emanadas de órganos y autoridades del Estado, bajo diversas modalidades específicas.²⁰

La descripción que precede es lo que la literatura muestra sobre el presidencialismo en Latinoamérica: “el deber ser”; sin embargo, en regiones actuales como El Salvador, la figura del presidente sobrepasa los controles y demás poderes establecidos por el acuerdo constitucional,²¹ pues se refleja una vía de acceso libre al gobierno central y una disposición a aprobar las peticiones de la cabeza presidencial sin una clara oposición fundamentada, centrándose en un hiperpresidencialismo, donde el control de los poderes recae en la figura presidencial, permitiendo un poder legislativo a favor del presidente, pues el pueblo decide votar a favor de los representantes que siguen la línea del mandatario.

Como se ha dicho anteriormente se puede entender el hiperpresidencialismo como una degeneración de la forma común del presidencialismo dentro de un sistema democrático, que consiste en la situación por la cual existe una mayor concentración de po-

²⁰ NOGUEIRA ALCALA, Humberto, “La tipología de gobiernos presidencialistas de américa latina y gobiernos semipresidenciales en europa”, *Estudios constitucionales* 15, núm. 2, diciembre de 2017. DOI:10.4067/S0718-52002017000200015.

²¹ “Las justificaciones más relevantes a fin de establecer competencias entorno al presidente, pero en detrimento del sistema democrático, republicano y constitucional se fundan en la crisis del presidencialismo en la lucha permanente por legitimidad entre el Ejecutivo y Legislativo. Además, en la naturaleza de un electorado que exige sintonización de su gobernante y la ardua búsqueda por evitar obstrucciones en su plan de trabajo”. CHALCO SALGADO, José “Hiperpresidencialismo: Hacia el blindaje presidencial”, *Revista Cálamo*, núm. 6, 2016, p. 80. DOI: 10.61243/calamo.6.263.

der en las manos del mandatario y un desequilibrio entre los tres poderes del Estado, de manera que la del ejecutivo se vuelva una branquia preordinada a las otras dos.²²

La figura del hiperpresidencialismo surge de la creación de un mandatario por la vía del populismo, que se fundamenta en un “líder” el cual, al tener el apoyo del pueblo, se presenta como un ente superior a la ley, rompiendo los esquemas democráticos previamente instalados en los acuerdos constitucionales. Es así que el Estado y su funcionamiento está bajo la directriz de una sola persona: “el presidente”. Cabe aclarar que, para el logro de estos fines, se debe contar con la mayoría absoluta del Órgano Legislativo, mermando la oposición y los mecanismos de control a sus decisiones, como ya se ha expresado.²³

La actualidad en El Salvador es un hiperpresidencialismo en la gestión del gobierno, pues el presidente ha obtenido la mayoría de los diputados electos en la Asamblea Legislativa, lo que permite la aprobación rápida de sus proyectos de ley y la inexistencia de oposición política real que impida el logro de algún proyecto o que cuestione las propuestas llevadas para la discusión del pleno. El análisis propuesto en este artículo no pretende enfocarse en la eficacia o no de las decisiones, sino en el logro de los fines que se proponen desde la figura presidencial, sin posibilidad de un debate político en el interior del cuerpo colegiado. Un ejemplo claro es el sostenimiento de un régimen de excepción por más de dos años, el cual es una de las principales banderas de los logros presidenciales: “el control de las pandillas”. Este se fundamenta a

²² CERBONE, Pasquale, “El hiperpresidencialismo: una aproximación desde la perspectiva de la teoría política Hyper-presidentialism: an approximation from the perspective of the political theory of the Creative Commons Attribution-NonComercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0) License”, *RIPS Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, núm. 20, 1 de julio de 2021. DOI: 10.15304/rips.20.1.7676.

²³ *Ibidem*.

través de la Asamblea Legislativa y el apoyo del Órgano Judicial, a pesar de las críticas legales que puedan existir por la comunidad jurídica. Asimismo, se ha dado paso a aprobaciones de préstamos y disposiciones en general para fines estatales, los cuales, como se ha recalcado y sin el afán de medir su eficacia, han sido aprobados de manera rápida. “Con el hiperpresidencialismo, el presidente de la república abandona el equilibrio con otros actores del poder político para hacer que en él descansa una suerte de blindaje y fortaleza que lo acerca más al autoritarismo que a la democracia”.²⁴

Es de estas actuaciones que surge la pregunta ¿El Salvador está en un hiperpresidencialismo? La realidad es que la preponderancia de la figura presidencial en el poder del Estado salta a la vista, pues con una reelección cuestionada por el análisis constitucional, una Asamblea Legislativa mayoritaria en el primer mandato y en la reelección, un alto apoyo popular, medios de comunicación a favor, entre otros, es factible esta denominación, pues es un mandato que surge del populismo de sus acciones y que le permite mantener el control de los órganos del Estado. A las puertas del futuro en el país, la figura presidencial de Bukele cuenta con el aval de otros cinco años de gobierno, donde su visión de país no conlleva oposición y se vende como una presidencia transformadora. Desde la perspectiva académica, surgen los análisis de la sostenibilidad de las acciones y qué depara para el país después de estos nuevos cinco años de gobierno, donde se debe buscar la permanencia en las decisiones y la continuidad de logros y verificación de errores.

III. CONCLUSIONES

Es una figura de estudio actual el hiperpresidencialismo, pues en El Salvador los apuntes académicos lo encuadran perfectamente, donde una figura presidencial surge desde el apoyo popular y del

²⁴ CHALCO SALGADO, José, *op. cit.* p. 80.

desencanto de los partidos tradicionales. El presidente Bukele actualmente tiene libertad política en la toma de las decisiones estatales, pues al contar con el favor legislativo, las propuestas hechas para la continuidad de su plataforma de gobierno tienen bandera verde de salida de manera automática, pues la mayoría de su partido, Nuevas Ideas, domina la Asamblea Legislativa.

La limitación de los órganos del Estado y los controles interorgánicos establecidos constitucionalmente son herramientas beneficiosas para la democracia, pero que deben ser utilizadas por representantes políticos con conciencia de su cargo, que es en pro del beneficio de sus electores y no para beneficios personales o partidarios.

La libre gestión del gobierno conlleva los beneficios prácticos que van en la no obstaculización política sin fundamento y el logro de los fines del gobierno central; pero, por otra parte, se cuestiona ¿Quién ejerce fiscalización en las acciones? ¿Existe transparencia? Y es que, sin una oposición real, se da paso libre a las decisiones sin un verdadero cuestionamiento o discusión previa sobre los beneficios y consecuencias para la población.

La corrupción ha sido en el país un problema enquistado por los partidos tradicionales, que lograron el desencanto político de la población, que ya no cree en la figura de los partidos políticos, sino que ha creído en la figura presidencial que ha ofertado soluciones para los altos índices de delincuencia que aquejaban al país.

Una de las fallas del hiperpresidencialismo es la permanencia en el tiempo de las acciones o el rumbo que el presidente decida para el país, pues el manejo estatal está en una sola persona, que no es eterna en su cargo y que no es libre de errores. Por ello, el panorama salvadoreño es de expectación, sobre qué sigue después de esta reelección y cómo las decisiones actuales se sostendrán a largo plazo, los avances de seguridad tan aplaudidos, cómo serán retomados si en algún momento otra persona tomara las riendas del país y finalmente, el latente error del debilitamiento de las instituciones de fiscalización, pues no están ejerciendo su función.